

## LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN

(Resolución de fecha \_\_\_\_\_ B.O.C. de fecha \_\_\_\_\_)

<b>Don / Doña</b>			
<b>Categoría profesional:</b>		<b>D.N.I.:</b>	
<b>Ha viajado los días:</b>			
<b>Con el objeto de (acción):</b>			
<b>Lugar del desplazamiento (desde-hasta):</b>			
<b>kilómetros totales recorridos:</b>			

Los gastos realizados han sido los siguientes:

CONCEPTO				TOTAL
•	Alojamiento			
•	Manutención			
•	Billete			
•	Vehículo privado matrícula		Coste por Km. 0,17 céntimos	
•	Taxi y/o Guagua.			
•	Otros (especifíquese):			
<b>TOTAL:</b>				

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Conforme con liquidación formulada:

El Representante de la Entidad:

Firma del Perceptor:

--	--

**NOTA:** No es necesario presentar las facturas, pues la justificación se realiza por informe de auditoría. No obstante la entidad se asegurará de cumplir con las estipulaciones contenidas en el Convenio de Colaboración, y los anexos correspondientes.

En los Kms., se tendrán en cuenta sólo distancias oficiales, que puedan ser acreditadas (vía certificado oficial, Google maps, etc).  
Confeccionar siguiendo las directrices establecidas en el Convenio.

En su caso, el SCE podrá requerir la aportación de Memoria explicativa del contenido del presente Anexo